



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801  
edomex.gob.mx  
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de enero de 2021

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

### Sumario

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 233.- POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 234.- POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 235.- POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES DE REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURA DE LOS CRÉDITOS FONREC Y PROFISE, DE REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DEL IFREM, DE OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO GARANTIZADO POR RECURSOS FAFEF Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE REESTRUCTURA POR CONCEPTO DE ADEUDOS CON EL ISSEMYM.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 236.- POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

**ALFREDO DEL MAZO MAZA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. "LX" Legislatura del Estado de México decreta:

**DECRETO NÚMERO 236**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** Los Entes Públicos en el ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal, para el año fiscal 2021, deberán observar las disposiciones contenidas en este Decreto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y en los demás ordenamientos aplicables en la materia.

Cualquier disposición normativa o legal que afecte al presupuesto, estará sujeta a la disponibilidad de recursos con la que se cuente de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y con la determinación que tome la Legislatura del Estado en este Presupuesto, tomando en cuenta los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

El ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los principios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, máxima publicidad, selectividad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, control, temporalidad, legalidad, honestidad, honradez y rendición de cuentas, así como a los principios rectores del servicio público, establecidos en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Los Entes Públicos deberán contribuir a generar al final del Ejercicio Fiscal un Balance Presupuestario Sostenible, con base en lo siguiente:

- I. Identificar con precisión a la población objetivo de cada Programa presupuestario, mediante el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual toma en cuenta consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, mejorando la calidad del gasto público y la rendición de cuentas, tanto por grupo específico como por región del estado y municipios enfocando la atención a los grupos más vulnerables, atendiendo los lineamientos, reglas y manuales de operación que correspondan, establecidos en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México;
- II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total, en los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la igualdad sustantiva, así como la equidad entre regiones del estado y municipios, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;  
  
Lo dispuesto en esta fracción sólo será aplicable para los subsidios o programas correspondientes al gasto financiado con ingresos de libre disposición y fideicomisos;
- III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración se realice en cumplimiento a la política estatal en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y que se otorgue acceso a toda la población mexiquense sin distinción alguna, ya sea de raza, color, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social e impedimento físico;
- IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación, así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva;

Los padrones de solicitantes, los instrumentos de selección y entrega de los programas sociales serán auditados por la autoridad competente, con la finalidad de garantizar que se cumplan las formalidades contenidas en este Decreto y demás disposiciones aplicables;

### ANEXO V (a). Costo Financiero de la Deuda y Otras Obligaciones

Concepto	Monto
Costo Financiero de la Deuda (Intereses, comisiones, coberturas)	4,625,381,954
Amortización de la deuda	3,403,186,753
Previsiones para el pago de ADEFAS	3,243,691,009
Compromisos multianuales	4,047,979,337
Proyectos de Prestación de Servicios	3,287,555,139

### ANEXO V (b). ESTRUCTURA DE LA DEUDA POR ACREEDOR

Registro Estatal.	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Institución bancaria	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Plazo de vencimiento	Destino	Tasa de interés contratada	Amortización	Intereses	Swaps	Comisiones	Gastos	Total
17/000-01-B-269-017-04	29-nov-04	Credito Simple	BANDORTE (500)	PARTICIPACIONES	500,000,000.00	18 años	Reestructura	TIE + 1.70	\$ 52,628,957.93	\$ 11,241,407.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63,870,365.64
7-16/000-01-B-269-018-1-04	29-nov-04	Credito Simple	SANTANDER (1.099)	PARTICIPACIONES	1,099,948,254.44	19 años	Reestructura	TIE + 1.70	\$ 115,778,260.80	\$ 25,046,303.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,824,564.48
127-02-B-001-001-18	29-ene-18	Credito Simple	BVIA BANCOMER (1500)	PARTICIPACIONES	1,500,000,000.00	20 años	Reestructura	TIE + 0.38	\$ 17,095,938.53	\$ 78,747,666.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,843,604.64
53/000-01-B-060-000-12	06-jun-12	Credito Simple	BANBRAS (3017) PROFISE	FAFEP	2,870,034,576.38	20 años	Reestructura	FLIA B.51	\$ -	\$ 231,600,216.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 231,600,216.29
127-02-B-005-000-18	22-feb-18	Credito Simple	BANBRAS (1500) FONBEC	FAFEP	1,300,000,000.00	20 años	Reestructura	TIE + 0.36 + CMO(01) (0.04) (0.11)	\$ -	\$ 46,449,839.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,449,839.23
000-02-B-016-18	17-oct-18	Credito Simple	BANBRAS (5000)	PARTICIPACIONES	5,000,000,000.00	20 años	Refinanciamiento	TIE + 0.40	\$ 13,507,897.61	\$ 304,698,427.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 318,206,325.10
000-02-B-017-18	17-oct-18	Credito Simple	BANBRAS (4999)	PARTICIPACIONES	5,000,000,000.00	20 años	Refinanciamiento	TIE + 0.47	\$ 13,510,000.00	\$ 301,215,613.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 314,725,613.63
000-01-B-013-000-20	23-may-20	Credito Simple	BANBRAS (1500)	PARTICIPACIONES	1,000,000,000.00	20 años	Inversión Publica Productiva	TIE + 0.42	\$ 2,136,668.02	\$ 54,331,189.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56,467,857.23
000-01-B-012-000-20	23-may-20	Credito Simple	BANBRAS (1500)	PARTICIPACIONES	1,500,000,000.00	20 años	Inversión Publica Productiva	TIE + 0.48	\$ 1,965,018.36	\$ 59,455,825.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,420,843.85
000-01-B-011-000-20	23-may-20	Credito Simple	BANBRAS (1500)	PARTICIPACIONES	1,500,000,000.00	20 años	Inversión Publica Productiva	TIE + 0.54	\$ 2,958,000.00	\$ 1,375,716.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,333,716.89
000-02-B-014-18	17-oct-18	Credito Simple	BANDORTE (13400)	PARTICIPACIONES	13,400,000,000.00	20 años	Refinanciamiento	TIE + 0.38	\$ 146,381,600.00	\$ 790,241,627.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 936,623,227.61
000-02-B-013-18	17-oct-18	Credito Simple	BVIA BANCOMER (8500)	PARTICIPACIONES	8,500,000,000.00	20 años	Refinanciamiento	TIE + 0.35	\$ 22,967,000.00	\$ 507,779,826.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 530,746,826.29
000-02-B-015-18	17-oct-18	Credito Simple	BVIA BANCOMER (8007)	PARTICIPACIONES	800,000,000.00	20 años	Refinanciamiento	TIE + 0.45	\$ 2,161,600.00	\$ 48,597,953.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,759,553.89
000-02-B-018-18	17-oct-18	Credito Simple	SANTANDER (15000)	PARTICIPACIONES	3,000,000,000.00	20 años	Refinanciamiento	TIE + 0.35	\$ 32,772,000.00	\$ 176,028,106.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 208,800,106.74
000-01-B-003-000-20	17-jul-20	Credito Simple	SANTANDER (15000)	PARTICIPACIONES	1,500,000,000.00	20 años	Inversión Publica Productiva	TIE + 0.25	\$ 3,155,157.05	\$ 83,592,875.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86,748,032.52
001-01-B-007-P.Q.-20	20-may-20	Credito Simple	ATZECA (500) CP	QUIROGRAFARIO	500,000,000.00	364 DIAS	Necesidades de Tesoreria	TIE + 1.20	\$ 500,000,000.00	\$ 10,203,159.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 510,203,159.72
001-01-B-008-P.Q.-20	20-may-20	Credito Simple	BVIA BANCOMER (500) CP	QUIROGRAFARIO	500,000,000.00	364 DIAS	Necesidades de Tesoreria	TIE + 0.80	\$ 500,000,000.00	\$ 13,461,493.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 513,461,493.06
001-01-B-009-P.Q.-20	20-may-20	Credito Simple	HSBC (500) CP	QUIROGRAFARIO	500,000,000.00	364 DIAS	Necesidades de Tesoreria	TIE + 1.80	\$ 500,000,000.00	\$ 13,461,493.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 513,461,493.06
001-01-B-010-P.Q.-20	20-may-20	Credito Simple	BANDORTE (1000) CP	QUIROGRAFARIO	1,000,000,000.00	364 DIAS	Necesidades de Tesoreria	TIE + 2.50	\$ 1,000,000,000.00	\$ 29,897,986.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,029,897,986.11
000-01-B-269-002-1-04	29-nov-04	Lineas de Crédito Contingente	BANBRAS LINEA CONTINGENTE FICOS	PARTICIPACIONES	53,042,898.00	20 años	Cobertura de Flujo	TIE + 4.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 276,424.61	\$ -	\$ 276,424.61
000-01-B-269-003-04	29-nov-04	Lineas de Crédito Contingente	BANBRAS LINEA CONTINGENTE TOLUCA ATILACOMIA	PARTICIPACIONES	40,300,000.00	24 años	Cobertura de Flujo	TIE + 1.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 354,028.93	\$ -	\$ 354,028.93
000-01-B-035-001-11	10-mar-11	Lineas de Crédito Contingente	BANBRAS LINEA CONTINGENTE IFREM	PARTICIPACIONES	60,000,000.00	21.7 años	Cobertura de Flujo	TIE + 3.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 309,646.89	\$ -	\$ 309,646.89
000-01-B-120-002-15	17-jul-15	Lineas de Crédito Contingente	BANBRAS LINEA CONTINGENTE MEXICABLE	PARTICIPACIONES	24,000,000.00	28.7 años	Cobertura de Flujo	TIE + 4.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 197,408.55	\$ -	\$ 197,408.55
000-01-B-120-002-15	30-jun-10	Lineas de Crédito Contingente	BANSI LINEA CONTINGENTE C3	PARTICIPACIONES	28,000,000.00	21 años	Cobertura de Flujo	TIE + 4.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 649,600.00	\$ -	\$ 649,600.00
000-01-C-079-006-1-08	29-abr-08	Swap de TIE	SWAP BANDBRAS	PARTICIPACIONES	N/A	360 meses	Cobertura de Tasa	FLIA B.795	\$ -	\$ 94,070,555.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,070,555.68
000-01-C-079-004-1-08	29-abr-08	Swap de TIE	SWAP BANDBRAS	PARTICIPACIONES	N/A	240 meses	Cobertura de Tasa	FLIA B.749	\$ -	\$ 61,912,918.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,912,918.12
000-01-C-079-003-1-08	29-abr-08	Swap de TIE	SWAP BANDBRAS	PARTICIPACIONES	N/A	300 meses	Cobertura de Tasa	FLIA B.748	\$ -	\$ 16,145,766.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,145,766.81
000-01-C-079-01-1-08	29-abr-08	Swap de TIE	SWAP BANDBRAS	PARTICIPACIONES	N/A	240 meses	Cobertura de Tasa	FLIA B.689	\$ -	\$ 30,776,642.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,776,642.38
000-01-C-079-002-1-08	29-abr-08	Swap de TIE	SWAP BANDBRAS	PARTICIPACIONES	N/A	240 meses	Cobertura de Tasa	FLIA B.689	\$ -	\$ 10,258,880.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,258,880.79
000-01-C-079-005-1-08	29-abr-08	Swap de TIE	SWAP BANDBRAS	PARTICIPACIONES	N/A	240 meses	Cobertura de Tasa	FLIA B.749	\$ -	\$ 154,782,295.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154,782,295.29
000-01-C-003-001-19	11-abr-19	Swap de TIE	SWAP BANAMEX	PARTICIPACIONES	N/A	1209 dias	Cobertura de Tasa	FLIA 7.8072	\$ -	\$ 53,020,305.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,020,305.56
000-01-C-003-002-19	11-abr-19	Swap de TIE	SWAP BANAMEX	PARTICIPACIONES	N/A	1483 dias	Cobertura de Tasa	FLIA 7.7632	\$ -	\$ 104,256,166.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,256,166.67
000-01-C-007-000-19	22-ago-19	Swap de TIE	SWAP BANDORTE	PARTICIPACIONES	N/A	1330 dias	Cobertura de Tasa	FLIA 6.7445	\$ -	\$ 31,471,111.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,471,111.11
000-01-C-007-001-19	22-ago-19	Swap de TIE	SWAP BANDORTE	PARTICIPACIONES	N/A	1839 dias	Cobertura de Tasa	FLIA 6.7825	\$ -	\$ 32,241,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,241,666.67
000-01-C-008-000-19	22-ago-19	Swap de TIE	SWAP HSBC	PARTICIPACIONES	N/A	1330 dias	Cobertura de Tasa	FLIA 6.7946	\$ -	\$ 16,040,736.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,040,736.11
000-01-C-008-001-19	22-ago-19	Swap de TIE	SWAP HSBC	PARTICIPACIONES	N/A	1351 dias	Cobertura de Tasa	FLIA 6.7746	\$ -	\$ 16,243,513.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,243,513.89
Proyecto en Proceso	07-nov-19	Swap de TIE	SWAP BANDORTE	PARTICIPACIONES	N/A	1486 dias	Cobertura de Tasa	FLIA 6.3850	\$ -	\$ 24,181,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,181,250.00
Proyecto en Proceso	07-nov-19	Swap de TIE	SWAP SANTANDER	PARTICIPACIONES	N/A	1853 dias	Cobertura de Tasa	FLIA 6.4450	\$ -	\$ 24,128,020.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,128,020.83
000-01-C-104-000-15	23-may-14	Contratistas	CONSTRUCCION Y SEÑALAMIENTO S.A. C.V. *	INGRESOS PROPIOS	4,000,000.00	26 meses	Inversión Publica Productiva	TIE + 4.00	\$ 1,187,695.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,187,695.58
000-01-C-134-000-15	23-may-14	Contratistas	FRAPIMEX, S.A DE C.V. *	INGRESOS PROPIOS	4,000,000.00	26 meses	Inversión Publica Productiva	TIE + 4.00	\$ 1,579,242.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,579,242.85
000-01-C-135-000-15	23-may-14	Contratistas	FRAPIMEX, S.A DE C.V. *	INGRESOS PROPIOS	4,000,000.00	26 meses	Inversión Publica Productiva	TIE + 4.00	\$ 607,832.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 607,832.79
Ingresos Extraordinarios 2020	En Proceso	Nuevos Credito Simple 2020	BANBRAS	PARTICIPACIONES	6,000,000.00	20 años	Inversión Publica Productiva	TIE + 0.69	\$ 4,745,400.00	\$ 37,963,297.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,708,697.30
Ingresos Extraordinarios 2021	En Proceso	Nuevos Credito Simple 2020	BANAMEX	PARTICIPACIONES	1,400,000,000.00	20 años	Inversión Publica Productiva	TIE + 0.74	\$ 11,072,600.00	\$ 89,288,252.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,360,852.92
Ingresos Extraordinarios 2021	Proyecto en Proceso	Nuevos Credito Simple 2021	LARGO PLAZO PROYECCION	PARTICIPACIONES	Ingresos Extraordinarios 2021	20 años	Inversión Publica Productiva	TIE + 0.50(Proyectada)	\$ 26,607,000.00	\$ 14,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,607,000.00
N/A	N/A	N/A	PREVISIONES POR GASTOS FINANCIEROS TESORO Y ACCESORIOS FINANCIEROS.	INGRESOS PROPIOS	N/A	N/A	Credito Fiscales	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000,000.00	\$ -	\$ 200,000,000.00
N/A	N/A	N/A	PREVISION DE GASTOS POR FACTURAS DEL FISCOCOMISSO MAESTRO FISCOS.	PARTICIPACIONES	N/A	N/A	Inversión Publica Productiva	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 255,064,854.37	\$ 255,064,854.37